



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 18 No.20-34, 3er Piso Edificio Guerra
AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2014-00163	EJECUTIVO	JOAQUIN RODRIGUEZ DÍAZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE TOLUVIEJO	LUIS EDUARDO GÓMEZ MEZA	LUIS EDUARDO GÓMEZ MEZA
2	2015-00082	EJECUTIVO	NESTOR GARCIA ARRIETA	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVISTA "AGUAS DE BUENAVISTA S.A. E.S.P.	NESTOR GARCIA ARRIETA	NESTOR GARCIA ARRIETA
3	2015-00099	EJECUTIVO	EMILIANO RAFAEL MUÑOZ PINEDA	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS	YESICA PAOLA ARMESTO HERNÁNDEZ	YESICA PAOLA ARMESTO HERNNADEZ

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: Dieciocho (18) de mayo de 2016.


ANGÉLICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA